

RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05 DE 2024

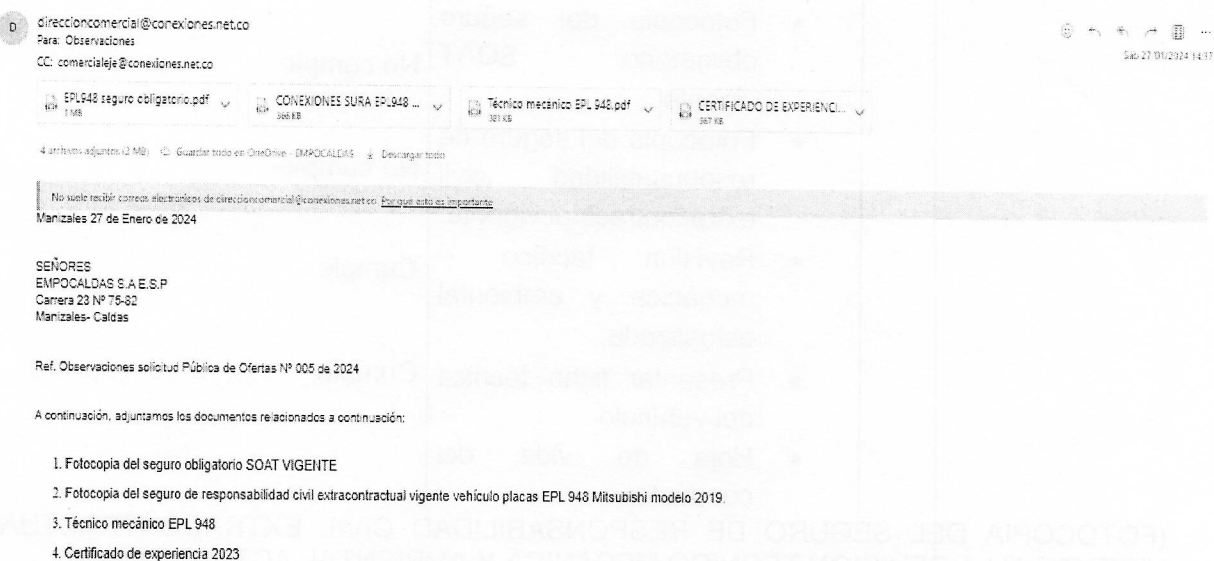
- 1. OBJETO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES: GRUPO I: TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN – GRUPO II: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS.
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05 DE 2024:** El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$498.381.100) MCTE INCLUIDO IVA.

PRESUPUESTO GRUPO I: TRECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$328.381.100) INCLUIDO IVA.

PRESUPUESTO GRUPO II: CIENTO SETENTA MILLONES (\$170.000.000) INCLUIDO IVA.

Revisado el correo de observaciones@empocaldas.com.co, es posible observar que el día 27 de enero del 2024 (dentro del término estipulado en el cronograma para tal actuación) se formuló 01 observación por parte de: LUZ MERY GOMEZ A. (direccioncomercial@conexiones.net.co); en este sentido, la Empresa procede a realizar un pronunciamiento referente a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación de la Solicitud Pública de Oferta 05 del 2024 de la siguiente manera:

1) OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LUZ MERY GOMEZ A. (direccioncomercial@conexiones.net.co):



directioncomercial@conexiones.net.co
Para: Observaciones
CC: comercial@conexiones.net.co
Sub: 27/01/2024 14:37

EPL948 seguro obligatorio.pdf 1 MB
CONEXIONES SURA EPL948 ... 368 KB
Técnico mecánico EPL 948.pdf 389 KB
CERTIFICADO DE EXPERIENC... 387 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - EMPOCALDAS Descargar todo

No suele recibir correos electrónicos de direccioncomercial@conexiones.net.co. Por qué esto es importante?
Manizales 27 de Enero de 2024

SEÑORES
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Carrera 23 N° 75-82
Manizales- Caldas

Ref. Observaciones solicitud Pública de Ofertas N° 005 de 2024

A continuación, adjuntamos los documentos relacionados a continuación:

1. Fotocopia del seguro obligatorio SOAT VIGENTE
2. Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente vehículo placas EPL 948 Mitsubishi modelo 2019.
3. Técnico mecánico EPL 948
4. Certificado de experiencia 2023

RESPUESTAS:

Una vez revisado el informe de evaluación de la Solicitud Pública de Oferta 05, se constató que en este se plasmó:

III. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA:

- CUMPLE: El presupuesto se ajusta al presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité evaluador del proceso No. 05 de 2024 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES: GRUPO I: TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN – GRUPO II: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS**, recomienda:

GRUPO I: DECLARAR DESIERTO EL GRUPO.

GRUPO II: DECLARAR DESIERTO EL GRUPO, HASTA CUANDO NO SE PRESENTE SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS TECNICOS REFERENCIADOS LINEAS ATRÁS Y LA EXPERIENCIA.

Ahora bien, al verificar el análisis que realizó el Comité de esta propuesta (GRUPO II, al cual se presentó el sujeto observador), se determinó que se debía subsanar lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS: VEHICULO EPL 948

		Cumple
• Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo.		Cumple
• Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.		No cumple
• Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente.		No cumple
• Revisión técnico – mecánica y ambiental actualizada.		Cumple
• Presentar ficha técnica del vehículo.		Cumple
• Hoja de vida del conductor		

(FOTOCOPIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL VIGENTE Y LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y AMBIENTAL ACTUALIZADA)



EXPERIENCIA:

II.II DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA:

- **NO CUMPLE** : La sumatoria de los contratos presentados es de \$158.984.000, valor inferior al presupuesto oficial del Grupo II de \$170.000.000.

Considerando lo anterior, el sujeto observador aporta 4 documentos:

- Fotocopia del seguro obligatorio SOAT.
- Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente vehículo placas EPL 948.
- Certificado de revisión técnico mecánica No. 171336422 al vehículo EPL948.
- Certificado de experiencia de los contratos 097 del 2023 y 325 de 2023.

Ahora bien, al revisar los mismos se logró determinar lo siguiente:

REQUISITOS TECNICOS:

D) TRANSPORTE REACTIVOS:	Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente.	Cumple
	Revisión técnico – mecánica y ambiental actualizada.	Cumple

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA

- **CUMPLE** : La sumatoria de los contratos presentados es de \$ 308.984.000 superior al presupuesto oficial del Grupo II de \$170.000.000

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos un contrato ejecutado en un periodo no mayor a los últimos 2 años y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial por grupo; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de personal, carga de tubería, de insumos químicos, reactivos, muestras o similares según corresponda al objeto de cada grupo.

Contrato CE-11-2022 suscrito con almacén e inventarios de la administración judicial




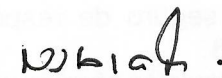
Manizales por valor de \$23.984.000.

Contrato 104 de 2022 suscrito con EMPOCALDAS S.A E.S.P por valor de \$135.000.000.
Contrato 097 de 2023 suscrito con EMPOCALDAS S.A E.S.P por valor de \$150.000.000.

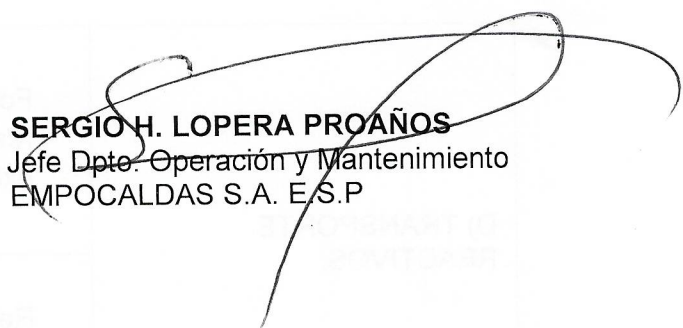
Aclarado lo expuesto, el Comité de Evaluador de la presente solicitud pública de oferta recomienda adjudicar el GRUPO II y declarar DESIERTO el GRUPO I, esto al entenderse subsanada la propuesta presentada por el oferente CONEXIONES S.A.S.

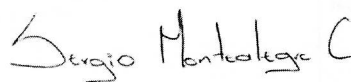
Dada a los 30 días del mes de enero del 2024.


TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


NUBIA J. GALVIS GONZALES
Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


SERGIO H. LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Elaboró: Sergio Montealegre Castro
Contratista
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Documentos para subsanar Licitación pública 005 2024

direccioncomercial@conexiones.net.co <direccioncomercial@conexiones.net.co>

Sáb 27/01/2024 14:37

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

CC: comercialeje@conexiones.net.co <comercialeje@conexiones.net.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

EPL948 seguro obligatorio.pdf; CONEXIONES SURA EPL948 poliza.pdf; Técnico mecánico EPL 948.pdf; CERTIFICADO DE EXPERIENCIA.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de direccioncomercial@conexiones.net.co. Por qué esto es importante
Manizales 27 de Enero de 2024

SEÑORES
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Carrera 23 N° 75-82
Manizales- Caldas


Ref. Observaciones solicitud Pública de Ofertas N° 005 de 2024


A continuación, adjuntamos los documentos relacionados a continuación:


1. Fotocopia del seguro obligatorio SOAT VIGENTE
2. Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente vehículo placas EPL 948 Mitsubishi modelo 2019.
3. Técnico mecánico EPL 948
4. Certificado de experiencia 2023


Atentamente


 **LUZ MERY GOMEZ A.**

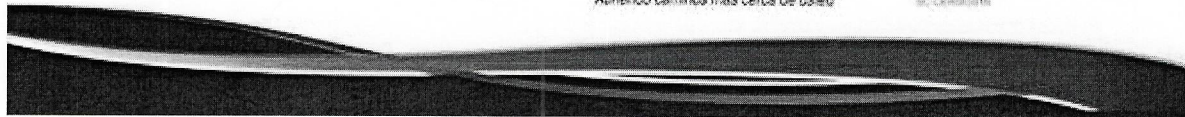
 Directora Comercial

 3147403379

 Calle 106 No. 26 – 50 Km 10 Vía al Magdalena / Manizales, Caldas

 direccioncomercial@conexiones.net.co

 www.conexiones.net.co



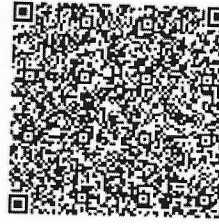
SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO : MES : DÍA
2024 1 13

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO : MES : DÍA
2024 1 15

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO : MES : DÍA
2025 1 14



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA: **3200318400** | PLACA No.: **EPL948** | CLASE DE VEHÍCULO: **CAMPEROS Y CAMIONI** | SERVICIO: **PARTICULAR** | CILINDRAJE/VATIOS: **2477** | MODELO: **2019**

PASAJEROS: **5** | MARCA: **MITSUBISHI** | LÍNEA VEHÍCULO: **SPORTERO 2.5 HIGH POWER** | CARROCERÍA:

No. MOTOR: **4D56UAU7440** | No. CHASIS ó No. SERIE: **MMBJYKL30KH004476** | No. VIN: **MMBJYKL30KH004476** | CAPACIDAD TON.: **0**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: **FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESUS** | TELÉFONO DEL TOMADOR: **3104740604** | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: **NIT** | No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: **8100056215** | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: **MANIZALES**

CÓDIGO DE ASEGURADORA: **1306** | CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: **26** | CLAVE PRODUCTOR: **55763744** | No. FORMULARIO: **3200318400** | CIUDAD EXPEDICIÓN: **MANIZALES**

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
222	\$677.800,00	\$352.400,00	\$2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

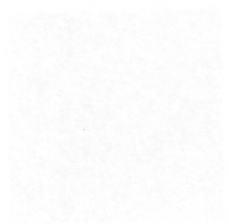
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Texto habeas data



IAO2

Министерство образования и науки Республики Казахстан

УТВЕРЖДАЮ: _____
Директор _____

№	Имя (Фамилия, Имя Отчество)	Степень	Специальность	Средний балл	Средний балл по предметам
1	Аманжол Аманжолович	Магистр	Информационные системы	85,0	85,0
2	Аманжол Аманжолович	Магистр	Информационные системы	85,0	85,0
3	Аманжол Аманжолович	Магистр	Информационные системы	85,0	85,0
4	Аманжол Аманжолович	Магистр	Информационные системы	85,0	85,0
5	Аманжол Аманжолович	Магистр	Информационные системы	85,0	85,0
6	Аманжол Аманжолович	Магистр	Информационные системы	85,0	85,0
7	Аманжол Аманжолович	Магистр	Информационные системы	85,0	85,0
8	Аманжол Аманжолович	Магистр	Информационные системы	85,0	85,0
9	Аманжол Аманжолович	Магистр	Информационные системы	85,0	85,0
10	Аманжол Аманжолович	Магистр	Информационные системы	85,0	85,0

Средний балл по предметам: _____
 Средний балл: _____
 Подпись: _____
 Дата: _____

Средний балл по предметам: _____
 Средний балл: _____
 Подпись: _____
 Дата: _____

Plan Autos Global

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

COMPANIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S

Nit.

9000848032

Dirección

CL 106 # 26 50 ZONA IND MALTERIA P 1 BDGA, MANIZALES, CALDAS

Teléfono

8968140

Correo electrónico

lfmoncaleano@sura.com.co

2602



INFORMACIÓN BÁSICA DE SU SEGURO

Número de la póliza principal	Valor sin IVA
900000785538	\$ -76,091
Número de la póliza riesgo	Valor IVA
800000900866	\$ -14,457
Oficina de radicación	Total a devolver
PROMOTORA A.J. SEGUROS LTDA	\$ 90,548



VIGENCIA DEL SEGURO

Desde	Hasta
01-JUL.-2023	01-JUL.-2024
Ciudad de expedición	Fecha de expedición
BOGOTÁ D.C.	14 de septiembre 2023

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre

MARIA NORA ARIAS ARCINIEGAS

Cédula

35455524

BENEFICIARIO

Nombre

MARIA NORA ARIAS ARCINIEGAS

Cédula

35455524

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO

Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
EPL948	2019	MITSUBISHI - L200 SPORTERO [5] HIGH POWER - MT 2500CC TD 4X4 2AB ABS	CAMPEROS Y PICKUPS
Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie
PARTICULAR	06221025	4D56UAU7440	MMBJYKL30KH004476
Valor de referencia	Valor total asegurado	Ciudad de circulación	
\$ 133,900,000	\$ 133,900,000	BOGOTA, D.C.	



COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBE PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	\$ 0	\$ 3,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 1 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 80,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 1 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 80,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
	Accidentes a Ocupantes	\$ 0	\$ 35,000,000/OCUPANTE
Alternativas de Movilidad	Pérdida Parcial	\$ 0	20 días máximo
	Pérdida Total	\$ 0	20 días máximo
Asistencia	Asistencia global viajera	\$ 0	Asistencia global viajera
Llaves	Pérdida de llaves	\$ 0	Si
Viajes	Accidentes al viajero	\$ 0	\$ 5,000,000
	Renta por hospitalización	\$ 0	\$ 200,000
	Hurto de documentos	\$ 0	\$ 200,000
	Equipaje protegido	\$ 0	\$ 500,000

Documento de: Modificación

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE MODIFICA VALOR ASEGURADO POR SOLICITUD DEL CLIENTE SE ACTUALIZA AL VALOR FASECOLDA ACTUAL



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentra en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Si has contratado la cobertura de carro de reemplazo, SURA a través de sus proveedores, te prestará un carro de gama económica con el mismo tipo de caja de cambios del que tienes asegurado (mecánico o automático). Debes solicitarlo a través del #888 o los canales dispuestos y recogerlo en la agencia del proveedor más cercano. Podrás usarlo desde el día en que tu carro ingresa a reparación o al momento de ser movilizado en grúa para trasladarlo al taller; hasta cuando se encuentre totalmente reparado sin superar los días contratados en tu póliza.

Al momento de recibir el carro, debes cancelar al proveedor una suma fija por el total de los días del préstamo, cuyo monto será definido por SURA y el proveedor. Éste valor tiene como finalidad cubrir los daños o pérdidas que eventualmente pueda sufrir el carro de reemplazo*, tenga o no tenga responsabilidad. Debes tener en cuenta que este valor no es reembolsable.

Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

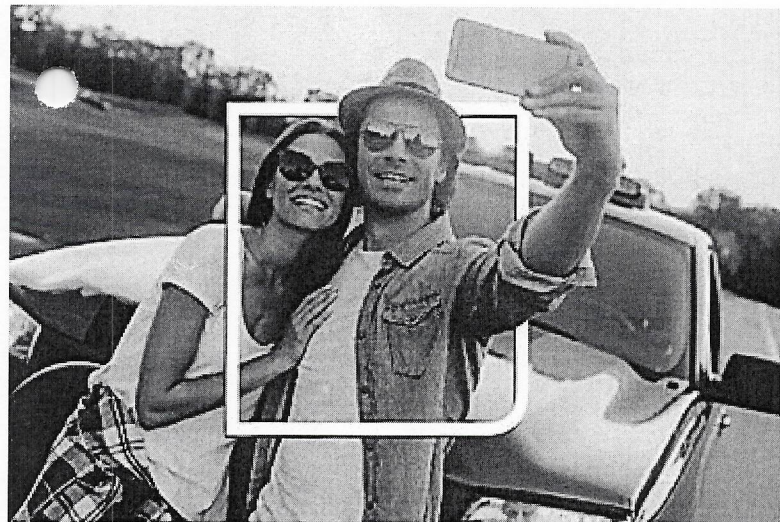
Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
21-JUN.-2023	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-245

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
80089	ARMOR SEGUROS LTDA
Oficina	Compañía
2602	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Ana Górriz G
Firma Autorizada

CLIENTE

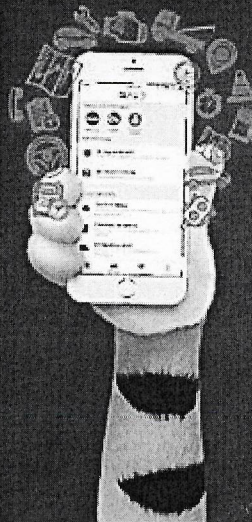






ENAMÓRESE

Haga clic y descubra

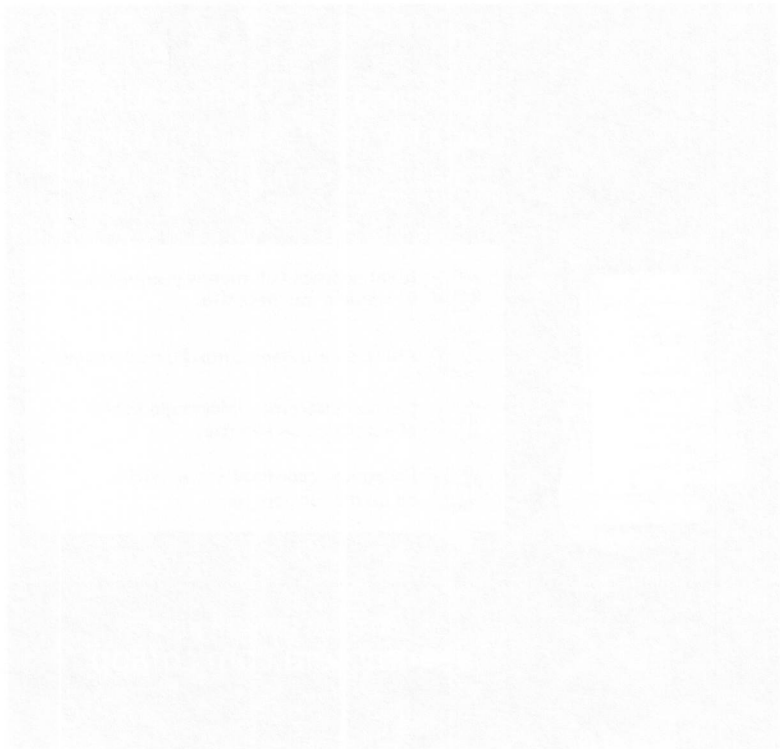
por qué asegurarse de vivir, es para usted.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.



-  Identificamos con menos preguntas el servicio que necesita.
-  Ahora localizarlo es mucho más sencillo.
-  Le mantendremos informado sobre el estado de su servicio.
-  Podremos coordinar sus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tiene ingrese a segurossura.com.co/app

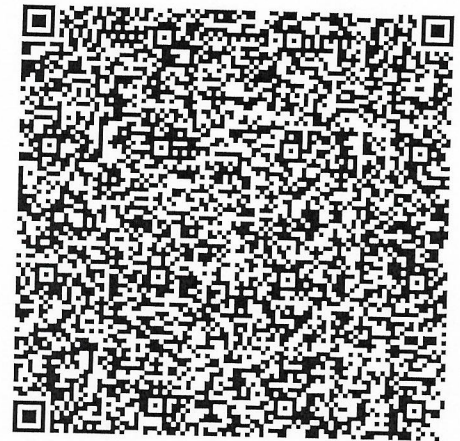
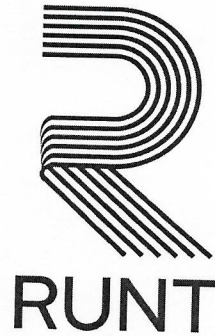


Haga clic y descubra

For more information, visit [www.dominadomini.com](#)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 171336422

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE MANIZALES S.A.S
 NIT: 901355306 No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-044
 Fecha de expedición: 2024/01/26 Fecha de vencimiento: 2025/01/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EPL948 CLASE: CAMIONETA
 MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2019
 SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: DIESEL
 CILINDRAJE: 2477 NRO. MOTOR: 4D56UAU7440
 NRO. CHASIS: MMBJKL30KH004476 VIN: MMBJKL30KH004476
 LÍNEA: SPORTERO 2.5 HIGH POWER
 COLOR: BLANCO PERLA
 NOMBRE PROPIETARIO: FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESUS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE HERNAN SALGADO VALERO



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de CALDAS

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS
DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA:

Que, posterior a la revisión en las bases de datos de la Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A E.S.P., se evidenció que **COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES – CONEXIONES S.A.S** identificado con NIT número **900084803-2** ha contado con contratos por prestación de servicios con los siguientes datos:

CONTRATO NO. 097 DE 2023

OBJETO: GRUPO III: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

VALOR: \$ 100.000.000 PESOS MCTE.

VALOR ADICION: \$ 50.000.000 PESOS MCTE.

VALOR TOTAL: \$ 150.000.000 PESOS MCTE.

PLAZO: DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO NO. 325 DE 2023

OBJETO: GRUPO III. PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD DE TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

VALOR: \$ 9.025.400 PESOS MCTE.

PLAZO: DESDE EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024
(CONTRATO EN EJECUCIÓN)

Se expide en Manizales, a los 26 días del mes de enero de 2024

TANIA ECHEVERRY RIVERA
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Proyectó: **Cristiam David Palacio Carmona**
Auxiliar Administrativo
Sección Contratación

